



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

20 de marzo de 2018

Número: ACT-CT-EXT/004/2018

CON ANEXOS

1

A las trece horas con diez minutos del martes veinte de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ubicado en la calle Juan de Montoro # 407, Col. Centro en Aguascalientes, Ags., la Secretaría del Comité de Transparencia verificó la asistencia de los siguientes sus integrantes:

- **Rebeca Yolanda Bernal Alemán (Presidenta)**
- **Salvador Vázquez Caudillo (Vocal)**
- **Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba (Vocal II)**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 14 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, la Presidenta dicho Comité, dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo del único punto del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración con los integrantes del Comité en comento la aprobación del Orden del Día. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad el orden del día.
III. Estudio, análisis y discusión de las solicitudes de acceso a la información con folios 00169218, 00169318 y 00169418: <i>"Me gustaría conocer el formato que se utilizaran en los debates entre candidatos a gobernaturas y diputaciones, así como las reglas de los debates, modelos, estructura, temas, objetivos, y los acuerdos de las sesiones donde fueron aprobados"</i>	Se CONFIRMA la respuesta de Información que presenta la Unidad de Transparencia en relación con la solicitud de información quedando como sigue: Habiendo analizado los razonamientos planteados por la Unidad de Transparencia los integrantes del Comité de Transparencia resolvieron que de una valoración previa que se hizo y ante la notoria inexistencia de la información en este Tribunal, se concluye que este Órgano Jurisdiccional no tiene competencia, por lo tanto, no tiene la obligación legal de generar, obtener, adquirir, transformar o tener en nuestra posesión ese tipo de información. Ahora bien, a efecto de promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, nos permitimos orientarle y le sugerimos formular su petición directamente a la Unidad de Transparencia de la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

20 de marzo de 2018

Número: ACT-CT-EXT/004/2018

CON ANEXOS

2

autoridad competente para proporcionar la información solicitada, como puede ser: el Instituto Estatal Electoral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 20, 44 fracción II, 122, 123, 129, 130, 132 y 136 de la Ley General en materia de Transparencia; y 72 primer párrafo de la Ley Local. Notifíquese por conducto del Secretario del Comité, al Titular de la Unidad de Transparencia para que emita la respuesta correspondiente y está emita la respuesta integral de inexistencia parcial correspondiente, ACT-RES/004/2018

No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad dicha acta.

IV. Estudio, análisis, discusión y aprobación en su caso, los LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

La Presidenta del Comité de Transparencia manifestó que la Secretaria del Comité envió con anticipación a sus integrantes los Lineamientos en comento, por lo que dispensaba la lectura del documento, para su análisis. Asimismo, manifestó que se realizaron modificaciones de forma y no de fondo al documento, por lo que sometió a votación del Pleno de Comité dicho Reglamento. Fue aprobado por unanimidad y **se acordó que se remitan dichos Lineamientos a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal, para su conocimiento.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la cuarta sesión extraordinaria a las trece horas con treinta y dos minutos del martes veinte de marzo de dos mil dieciocho.

Rebeca Yolanda Bernal Alemán
Presidenta del Comité

Salvador Vázquez Caudillo
Secretario del Comité

Daniel Omar Gutiérrez Ruvalcaba
Vocal del Comité